

IV. Anuncios

A. Subastas y concursos de obras, bienes y servicios

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PUBLICAS

Corrección de error

IV.A.307

Advertido error en el concurso convocado en el B.O.R. n.º 38 de fecha 29-3-1.994, relativo a la contratación de: "OBRAS DE CONSERVACION DE LA PORTADA DE LA IGLESIA DE SAN BARTOLOME, EN LOGROÑO" Expediente n.º 08-1-2.1-020/94.

Donde dice:

Plazo de ejecución: tres (8) meses.

Debe decir:

Plazo de ejecución: ocho (8) meses.

Logroño, 5 de abril de 1.994.— La Responsable del Area de Contratación, Carmen M^a López Sáenz.

CONSEJERIA DE HACIENDA Y ECONOMIA

Subasta de bienes inmuebles

IV.A.296

De conformidad con lo dispuesto en el art. 146 del Reglamento General de Recaudación aprobado por R.D. 1684/1990 de 20 de Diciembre, se dispone la venta de los bienes que seguidamente se describirán, embargados y de la propiedad del deudor C.O.V.E.V.I. S.A.

La subasta se celebrará el día 21 de Abril de 1.994 a las 9 horas en el Salón de usos múltiples de esta Comunidad Autónoma, sito en Vara de Rey 3. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES:

1. URBANA: El 80,972% del local en sótano primero de la casa en San Asensio calle de Los Carros s/n "Urbanización La Cerrada" Extensión: construida, ochenta y cinco metros y veinticuatro decímetros cuadrados. Linderos: Norte, en tramo quebrado, caja de escalera que desciende de la planta baja, pasillo distribuidor de la vivienda y apartamento de esta planta, caja de escalera que desciende hasta la cota de este local, rellano de esta planta al que da su puerta particular de acceso, y cuarto de contadores de energía eléctrica; Este, subsuelo de la calle de su situación; Sur, finca de D. Irineo Ugarte; y Oeste, también en tramo quebrado, patio del Sur-Oeste, pasillo distribuidor de los elementos del sótano primero y referida caja de escalera que desciende de la planta baja. Cuota: tres enteros y cuarenta y cinco centésimas por ciento: Forma parte de la finca 17.232, al folio 216 vuelto, del Tomo 1684, inscripción 5^a, que es la extensa. La finca consta inscrita en el Registro de la Propiedad de Haro con el número 18.090, del Libro 114, Tomo 1.701.

VALORACION: 4.850.000 Pts.

TRAMOS DE LICITACION: 200.000 Pts.

TIPO DE SUBASTA EN PRIMERA LICITACION: 4.850.000 Pts.

Los licitadores habrán de conformarse con los títulos de propiedad que se hayan aportado en el expediente y en otro caso, si les interesa, se tendrá que proceder de acuerdo a lo establecido en el artículo 199 b) de la Ley Hipotecaria o como dispone el Título VI de dicha Ley.

Así mismo, en cumplimiento del artículo 146 del Reglamento General de Recaudación, se publica el presente Anuncio y se advierte a las personas que deseen tomar parte en la subasta lo siguiente:

Primero.— Todo licitador habrá de constituir ante la Mesa de subasta depósito de garantía que será al menos, del 20 por 100 del tipo de aquella, depósito éste que se ingresará en firme en la Tesorería si los adjudicatarios no satisfacen el precio del remate, sin perjuicio de la responsabilidad en que incurran por los mayores perjuicios que sobre el importe del depósito origine la inefectividad de la adjudicación.

Segundo.— La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de los bienes, si se hace pago de la deuda, intereses y costas del procedimiento.

Tercero.— Que a los bienes a subastar no les afectan más cargas que las que se han hecho constar al describirlos, las cuales quedarán subsistentes, sin que pueda aplicarse a su extinción el precio del remate.

Cuarto.— El rematante deberá entregar en el acto de la adjudicación de los bienes, o dentro de los cinco días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación. Igualmente deberá hacer efectivos los tributos que graven la entrega, así como cualquier otro gasto imputable a la enajenación.

Quinto.— Los Licitadores podrán enviar o presentar sus ofertas en sobre cerrado desde el anuncio de la subasta hasta una hora antes del comienzo de ésta. Dichas ofertas que tendrán el carácter de máximas, serán registradas en el Registro General de la Consejería de Economía y Hacienda y deberán ir acompañadas de cheque conformado, extendido a favor de la Consejería de Hacienda y Economía - Recaudación.

Sexto.— La Mesa de subasta podrá realizar una segunda licitación, si lo juzga pertinente, fijando el tipo de subasta en el 75 por 100 del tipo de la primera licitación.

Igualmente la Mesa de subasta podrá optar por el trámite de la adjudicación directa de los bienes, la que se llevará a cabo dentro del plazo de un mes, a contar desde ese momento.

Septimo.— Los deudores con domicilio desconocido y en su caso, los cónyuges así como los acreedores hipotecarios y pignoraticios desconocidos, se tendrán por notificados, a todos los efectos legales, por medio del presente anuncio.

Octavo.— La Consejería de Hacienda y Economía se reserva el derecho a pedir la adjudicación del inmueble si no hubiese sido objeto de remate, conforme al artículo 158 del Reglamento General de Recaudación.

Logroño, 23 de Marzo de 1.994.— El Jefe del Servicio de Recaudación, Antonio Gil Herce.

AYUNTAMIENTO DE AGONCILLO

Aprobación del pliego de cláusulas económico-administrativas para las obras de Urbanización y Acondicionamiento de Campo de Fútbol

IV.A.286

Aprobado por Resolución de Alcaldía de fecha 22 de marzo de 1.994, el pliego de cláusulas económico-administrativas que ha de regir la contratación por concierto directo de las obras de "Urbanización y acondicionamiento del campo de fútbol", se somete a información pública por plazo de ocho días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, para oír reclamaciones a que hubiere lugar.

Agoncillo, 22 de marzo de 1994.— El Alcalde, Pablo LLanos García.

Aprobación del pliego de cláusulas económico-administrativas para las obras de iluminación de campo de fútbol en Agoncillo

IV.A.287

Aprobado por Resolución de Alcaldía de fecha 22 de Marzo de 1.994, el pliego de cláusulas económico-administrativas que ha de regir la contratación por concierto directo de las obras de "Iluminación de Campo de Fútbol" en Agoncillo, se somete a información pública por plazo de ocho días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, para oír reclamaciones a que hubiere lugar.

Agoncillo, 22 de Marzo de 1.994.— El Alcalde, Pablo LLanos García.

Aprobación del pliego de cláusulas económico-administrativas para las obras de construcción de 30 nichos en el Cementerio de Agoncillo

IV.A.288

Aprobado por Resolución de Alcaldía de fecha 22 de marzo de 1.994, el pliego de cláusulas económico-administrativas que ha de regir la contratación por concierto directo de las obras de "Construcción de 30 nichos en el Cementerio de Agoncillo", se somete a información pública por plazo de ocho días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, para oír reclamaciones a que hubiere lugar.

Agoncillo, 22 de marzo de 1.994.— El Alcalde, Pablo LLanos García.

Aprobación del pliego de cláusulas económico-administrativas para las obras de pavimentación provisional de dos tramos de la calle Gonzalo de Berceo

IV.A.289

Aprobado por Resolución de Alcaldía de fecha 22 de marzo de 1.994, el pliego de cláusulas económico-administrativas que ha de regir la contratación por concierto directo de las obras de "Pavimentación provisional de dos tramos de la calle Gonzalo de Berceo", se somete a información pública por plazo de ocho días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, para oír reclamaciones a que hubiere lugar.

Agoncillo, 22 de marzo de 1.994.— El Alcalde, Pablo LLanos García.

AYUNTAMIENTO DE ALFARO

Subasta de una parcela en el Paraje de Tambarría, Ctra. de Zaragoza

IV.A.275

Aprobado por el Pleno en sesión de 10 de marzo de 1.994, el Pliego de Condiciones que ha de regir la subasta para la enajenación mediante subasta de una finca de suelo urbano industrial municipal, se expone al público durante el plazo de 8 días para que los interesados puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes.

Simultáneamente se anuncia subasta si bien la licitación se aplazará en el supuesto de que se interpusieran reclamaciones al pliego.

OBJETO.— Es objeto de la presente subasta la enajenación de la finca PARCELA n.º 3, sita en el paraje de Tambarría de Ctra. de Zaragoza, de 3.924 m²., Procedente de la segregación de las parcelas rústicas (actualmente suelo urbano industrial) 28 y 29 del polígono 38.

TIPO DE REMATE.— El tipo de remate es de 9.171.635 pesetas, más IVA, a la alza.